AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
ALTAS DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DEL CAPÍTULO 4000 (AYUDA ESPECIALES A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACIÓN)

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas como Sujeto Obligado y en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, pone a su disposición el presente aviso integral.

Domicilio del responsable:

La Secretaría de Educación tiene sus oficinas de atención ubicadas en la Unidad Administrativa, Edificio B, Col. Maya, C.P. 29000 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Área responsable que administra la información:

Área Admistrativa del Programa de Educación Migrante en el Estado de Chiapas.

Los datos personales recabados y obtenidos, serán almacenados e incorporados a la gestión de **Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios**.

Datos del responsable que administra la información:

La responsabilidad del tratamiento de sus datos será de:

Nombre: Martha Lilia Moreno Gómez.
Cargo: Coordinadora del Programa de Educacion Migrante en el Estado de Chiapas
Domicilio: Av. El Sauce # 787, Manzana 5, Col. Albania Baja, C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono: (961) 611.47.91
Dirección electrónica: pemch21@gmail.com.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Para **Altas de personal académico y administrativo del capítulo 4000 (ayuda especiales a voluntarios que participan en diversos programas especiales de educación**, se recaban los siguientes **datos personales**: Nombre de persona física, antecedentes laborales, curp, rfc, firma, acta de nacimiento, , edad, credencial de elector, comprobante domicilio, fotografía, constancia de situación fiscal, correo electrónico, currículum vitae, cédula profesional titulos profesionales, nacionalidad, nivel educativo, ocupación, sexo, teléfono fijo o celular, estado de cuenta bancaria.
Se informa que no se recaban datos sensibles.

Lo anterior, se hará con la **finalidad** de: Recepcionar la documentacion para identificar al personal que esta ocupando una vacante en el programa, destinarle una funcion y gestionar el pago de su servicio anual.

Fundamento Normativo del Procedimiento:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y se trataran siempre de acuerdo con lo señalado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Transferencia de datos personales:

Se informa al titular que no se realizan transferencia de sus datos. En caso que deban realizarse, las transferencias serán para atender el ejercicio de las atribuciones encomendadas a este sujeto obligado y cuando se realicen y requieran consentimiento, se informara a las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales a las que se transfieren los datos personales, la necesidad de contar con él.

Se comunica que sus datos personales podrán ser transmitidos a los Órganos de Control Interno, Órganos Jurisdiccionales, Transparencia para el Pueblo de Chiapas; lo anterior con la finalidad de brindar atención para la realización de Auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas Faltas Administrativas, por lo que hace a los Órganos Jurisdiccionales, la transferencia de datos puede darse para la substanciación de los Procesos Jurisdiccionales tramitados ante ellos, al Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, por el requerimiento de autoridad para el ejercicio de sus funciones de fiscalización y Transparencia para el Pueblo de Chiapas, por el requerimiento de autoridad para la substanciación del Recurso de Revisión.

Suspensión:

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCOP)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCOP directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación ubicada en Unidad Administrativa Edificio CETE, planta baja, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, también a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

http://www.plataformadetransparencia.org.mx en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información, sub apartado de Datos Personales; o en el correo electrónico **utp2025@sechiapas.gob.mx**

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono (961) 688-32-99.

En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre que puede presentar en las oficinas de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas de Transparencia para el Pueblo de Chiapas, ubicadas en Edificio de la Torre Chiapas, piso 7; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las oficinas de **Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios, Unidad Administrativa, Edificio (CETE), Planta Alta, Col. Maya C.P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;** así como a través de nuestro portal del Sujeto Obligado, en la liga electrónica: http://www.educacionchiapas.gob.mx.

Fecha de expedición del aviso de privacidad: enero 2026..